

# SAPI de CV: La Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable

Guía completa de constitución, operación y gestión estratégica para emprendedores, fundadores e inversores en México.

Creada por Gerardo V.

Dir. Quantive Consulting 

[www.quantiveconsulting.com](http://www.quantiveconsulting.com)

GUÍA CORPORATIVA

# Fundamentos y Naturaleza de la SAPI de CV

En esta primera parte exploraremos los cimientos conceptuales, históricos y comparativos de la Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable: qué es, de dónde viene y en qué se diferencia de otras figuras societarias tradicionales en México.

01	02	03
<hr/>	<hr/>	<hr/>
¿Qué es una SAPI de CV?	Antecedentes Históricos	SAPI vs. SA Tradicional
Definición, propósito y perfil de la sociedad	Reforma legislativa de 2005-2006	Diferencias fundamentales entre figuras

# ¿Qué es una SAPI de CV?

Una **SAPI de CV** o Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable es una figura jurídica que busca impulsar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas mexicanas, a través del aporte de capital privado y de riesgo con mecanismos que brindan seguridad y flexibilidad a los inversionistas, además de generar fuentes de trabajo.

La SAPI de CV es un tipo de sociedad creada recientemente en el régimen jurídico mexicano, como respuesta a la falta de recursos para crecer que enfrentan las **pymes y startups en México**, así como para modernizar el régimen corporativo nacional.

## Capital Privado

Atracción de capital de riesgo y fondos de inversión privados

## Flexibilidad

Mecanismos modernos de protección para socios e inversionistas

## Crecimiento

Diseñada para impulsar pymes y startups mexicanas

# Antecedentes Históricos: Reforma de 2005-2006

Con el propósito de fomentar la inversión y la competitividad de las empresas en México, en **diciembre de 2005** se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva **Ley del Mercado de Valores**, que entró en vigor en junio de 2006.

En esta ley se contempló por primera vez un nuevo tipo de sociedad: la **Sociedad Anónima Promotora de Inversión (S.A.P.I.)**. Esta reforma representó un hito en la modernización del derecho corporativo mexicano, alineando al país con estándares internacionales de gobierno corporativo y financiamiento privado.

El objetivo principal fue crear un vehículo jurídico que facilitara la entrada de capital privado a empresas en etapas de crecimiento, sin obligarlas a cotizar en bolsa.

## Hitos Legislativos

Diciembre  
2005

Publicación en el  
DOF de la nueva  
Ley del Mercado  
de Valores

Hoy

Figura adoptada  
por startups,  
fondos de PE y  
estructuras  
holding

Junio 2006

Entrada en vigor  
y creación oficial  
de la figura SAPI

# Diferencias Fundamentales: SAPI vs. Sociedades Anónimas Tradicionales

La SAPI de CV introduce ventajas estructurales significativas frente a la Sociedad Anónima (SA) convencional, especialmente en materia de flexibilidad corporativa y protección de inversores.

## Emisión y Reparto de Acciones

La **SAPI** goza de mayor flexibilidad para ajustar el reparto de utilidades y emitir distintas clases de acciones. La **SA tradicional** posee una estructura más rígida, sin capacidad de personalizar los derechos por clase de acción.

## Participación en Decisiones

Para la toma de decisiones clave, la **SAPI** requiere solo el **10%** de participación de los accionistas. En contraste, la **SA** necesita el **25% del capital social** para ejercer ciertos derechos minoritarios.

## Acciones en Tesorería

La **SAPI** permite la existencia de acciones a nombre de la propia sociedad (acciones en tesorería), instrumento útil para planes de incentivos. La **SA** tiene expresamente **prohibido** mantener acciones en tesorería.

PARTE II

# Estructura Legal y Características Distintivas

La SAPI de CV fue diseñada con mecanismos jurídicos únicos en el ordenamiento mexicano que la distinguen radicalmente de cualquier otra forma societaria. En esta sección exploramos su flexibilidad corporativa y los instrumentos de protección disponibles para fundadores e inversores.



# La Flexibilidad Corporativa: El Corazón de la SAPI

La **SAPI de CV** es la única sociedad en México que permite que los socios tengan derechos diferenciados entre sí. Los derechos de los socios se clasifican en **(i) derechos económicos** y **(ii) derechos corporativos**.

## Derechos Económicos

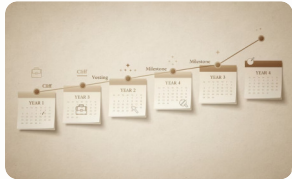
- Reparto de utilidades diferenciado por clase de acción
- Liquidación preferente para ciertos accionistas
- Dividendos preferentes o acumulativos
- Participación en remanentes de liquidación

## Derechos Corporativos

- Voto pleno, restringido o nulo según clase
- Derecho de veto en decisiones clave
- Designación de consejeros propios
- Acceso diferenciado a información corporativa

📌 Como fundador, lo más importante es mantener el **control corporativo**. La SAPI te permite incorporar a tu CTO, CFO o CMO otorgándoles participación económica sin necesariamente cederles derechos de voto en decisiones estratégicas.

# Mecanismos de Protección de Inversionistas: Vesting, Drag Along y Tag Along



## Vesting

Asegura que los socios **permanezcan en la empresa** durante un período determinado antes de poder ejercer la totalidad de sus derechos sobre las acciones. Protege a la sociedad de salidas prematuras de socios clave.



## Drag Along (Derecho de Arrastre)

Derecho de los socios mayoritarios para **exigir a los minoritarios** la venta de su participación bajo las mismas condiciones. Facilita la venta total de la empresa cuando un comprador requiere el 100% del capital.



## Tag Along (Derecho de Acompañamiento)

Cuando un socio mayoritario decide vender su participación, el **minoritario puede unirse** a dicha venta con las mismas condiciones. Es obligación del mayoritario conseguir iguales términos para el minoritario.

# Capital Social y Requisitos de Constitución

## Capital Social

No existe un capital mínimo específico establecido por ley para la SAPI de CV. En la práctica, se recomienda un **capital inicial acorde con el proyecto empresarial** y las necesidades de financiamiento proyectadas.

El Acta Constitutiva debe especificar: número total de acciones, series y clases de acciones, porcentaje de participación de cada socio y el importe del capital.

## El Acta Constitutiva debe incluir

- Actividades a desarrollar (objeto social)
- Denominación y tipo de sociedad
- Nombre e identidad de socios fundadores
- Estructura de administración (Consejo)
- Clases y series de acciones emitidas
- Régimen de transmisión de acciones
- Mecanismos de resolución de conflictos

PARTE III

# Proceso de Constitución y Documentación Legal

Constituir correctamente una SAPI de CV requiere seguir un proceso formal ante notario o corredor público, con inscripciones ante diversas autoridades. En esta sección detallamos cada paso, los documentos esenciales y los costos involucrados.

# Pasos Fundamentales para Constituir una SAPI de CV



El proceso de constitución de una SAPI de CV involucra pasos formales e inscripciones ante diversas autoridades mexicanas. Cada etapa es indispensable para garantizar la validez legal de la sociedad y su operación conforme a derecho desde el primer día.

# Estatutos Sociales: Elementos Esenciales y Cláusulas Especiales

Los estatutos de una SAPI de CV pueden incluir cláusulas de gran alcance que no existen en otros tipos societarios:

1

## Acciones sin Voto o con Voto Restringido

Emisión de acciones que no confieran derecho a voto o que lo restrinjan a determinados asuntos específicos.

2

## Derechos Económicos Especiales

Posibilidad de limitar o ampliar el reparto de utilidades u otros derechos económicos para clases específicas de accionistas.

3

## Derecho de Veto

Conferir el derecho de veto o requerir el voto favorable de uno o más accionistas respecto a resoluciones de asamblea.

4

## Pacto de Socios (Shareholders Agreement)

Contratos privados entre socios que complementan los estatutos. Son modificables sin necesidad de acudir al notario, lo que los hace **mucho más ágiles y económicos**. Se recomienda mantener estatutos limpios y flexibles.

# Costo de Constitución

**\$65K**

Costo Mínimo

Honorarios base + inscripciones básicas

**\$150K**

Costo Máximo

Asesoría legal especializada incluida

## Desglose de Costos (MXN)

→ Honorarios Notariales

Formalización del acta constitutiva y protocolización de estatutos ante notario o corredor público.

→ Inscripciones Oficiales

Registro Público de Comercio, RFC ante el SAT y demás trámites federales y estatales requeridos.

→ Asesoría Legal Especializada

Redacción de estatutos, pacto de socios y estructuración del gobierno corporativo inicial.

PARTE IV

# Operación Corporativa, Libros y Asambleas

Una SAPI de CV bien operada requiere mantener documentación corporativa rigurosa, celebrar asambleas conforme a la ley y sostener un gobierno corporativo sólido. Esta sección cubre todos los aspectos operativos esenciales.

# Libros Corporativos Obligatorios: Mantenimiento y Requisitos

Aunque las SAPI no están sujetas a todas las obligaciones de divulgación de las Sociedades Anónimas Bursátiles (SAB), deben llevar **registros contables adecuados** y presentar informes financieros a sus accionistas de manera periódica.

El incumplimiento en el mantenimiento de libros corporativos puede generar responsabilidades legales para los administradores y nulidad de resoluciones societarias.

## Libros Corporativos Principales

### Libro de Actas de Asambleas

Registro de todas las resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias y extraordinarias.

### Libro de Registro de Acciones

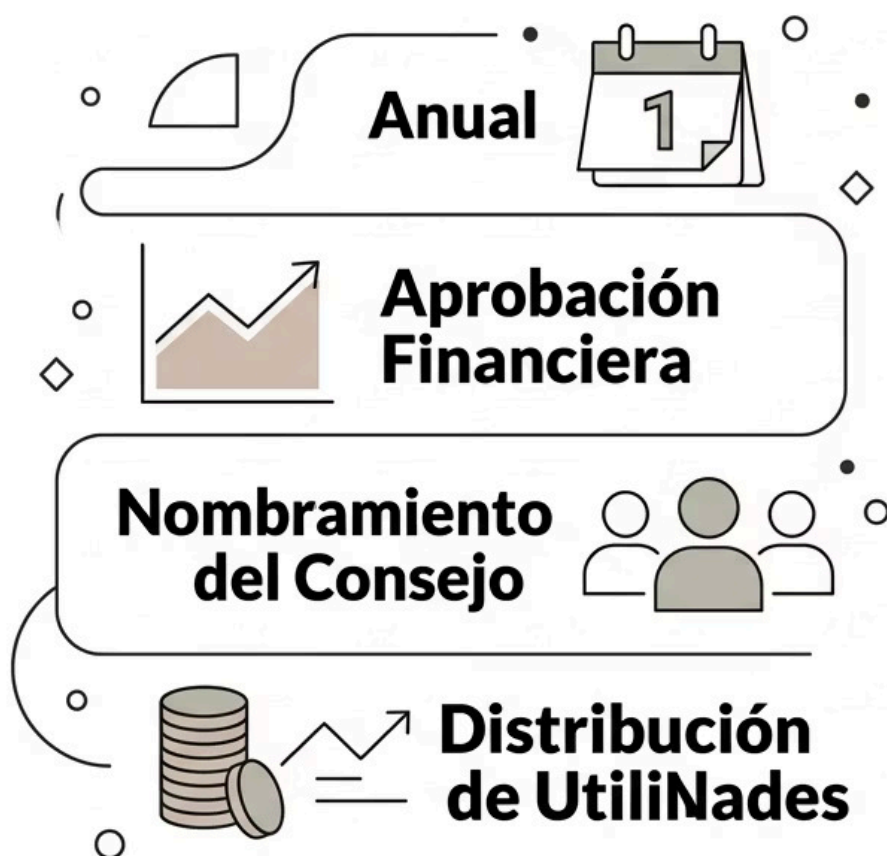
Control de titularidad, transmisiones, gravámenes y clases de acciones emitidas.

### Libro de Variaciones de Capital

Historial de aumentos y disminuciones del capital social variable.

# Asambleas de Accionistas: Ordinarias y Extraordinarias

## ASAMBLEA ORDINARIA



## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA



- ❑ Las actas de **Asambleas Extraordinarias** deben formalizarse obligatoriamente ante Notario o Corredor Público e inscribirse en el Registro Público de Comercio para surtir efectos frente a terceros.

# Gobierno Corporativo: Consejo de Administración y Vigilancia

La SAPI **no permite que la administración recaiga en una sola persona**: siempre debe estar encomendada a un Consejo de Administración. Es posible adoptar un gobierno corporativo similar al de las Sociedades Anónimas Bursátiles.



## Consejo de Administración

Obligatorio en toda SAPI. Los accionistas pueden designar o revocar a sus integrantes en asamblea general.



## Consejeros Independientes

La SAPI ofrece opciones para incluir consejeros independientes, mejorando la transparencia y la gestión empresarial.



## Comisario

Los accionistas pueden nombrar un comisario por cada 10% que tengan —individual o en conjunto— de las acciones con derecho a voto.



## Comités Especializados

Posibilidad de crear comités de auditoría, prácticas societarias y compensaciones al estilo bursátil.

PARTE V

# Aspectos Fiscales y Cumplimiento Normativo

El cumplimiento fiscal es uno de los pilares operativos de cualquier SAPI de CV. En esta sección abordamos el régimen tributario aplicable, las obligaciones ante el SAT y la planificación fiscal estratégica, incluyendo su uso como estructura holding.



# Régimen Fiscal y Obligaciones Tributarias

La SAPI **no cuenta con un régimen fiscal preferencial**; tributa como cualquier otra sociedad mercantil bajo las disposiciones generales del Impuesto Sobre la Renta, inscribiéndose en el **Régimen General de Ley de Personas Morales (Régimen Fiscal 601)**.

## ISR – Impuesto Sobre la Renta (LISR)

Tasa corporativa general del **30%** sobre utilidades fiscales.

Adicionalmente, se retiene un **10% extra de ISR** sobre los dividendos distribuidos a personas físicas o residentes en el extranjero.

## IVA – Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Aplicable a las actividades comerciales realizadas por la sociedad conforme a las disposiciones de la Ley del IVA. Tasa general del **16%** (o 0% en zonas fronterizas bajo ciertas condiciones).

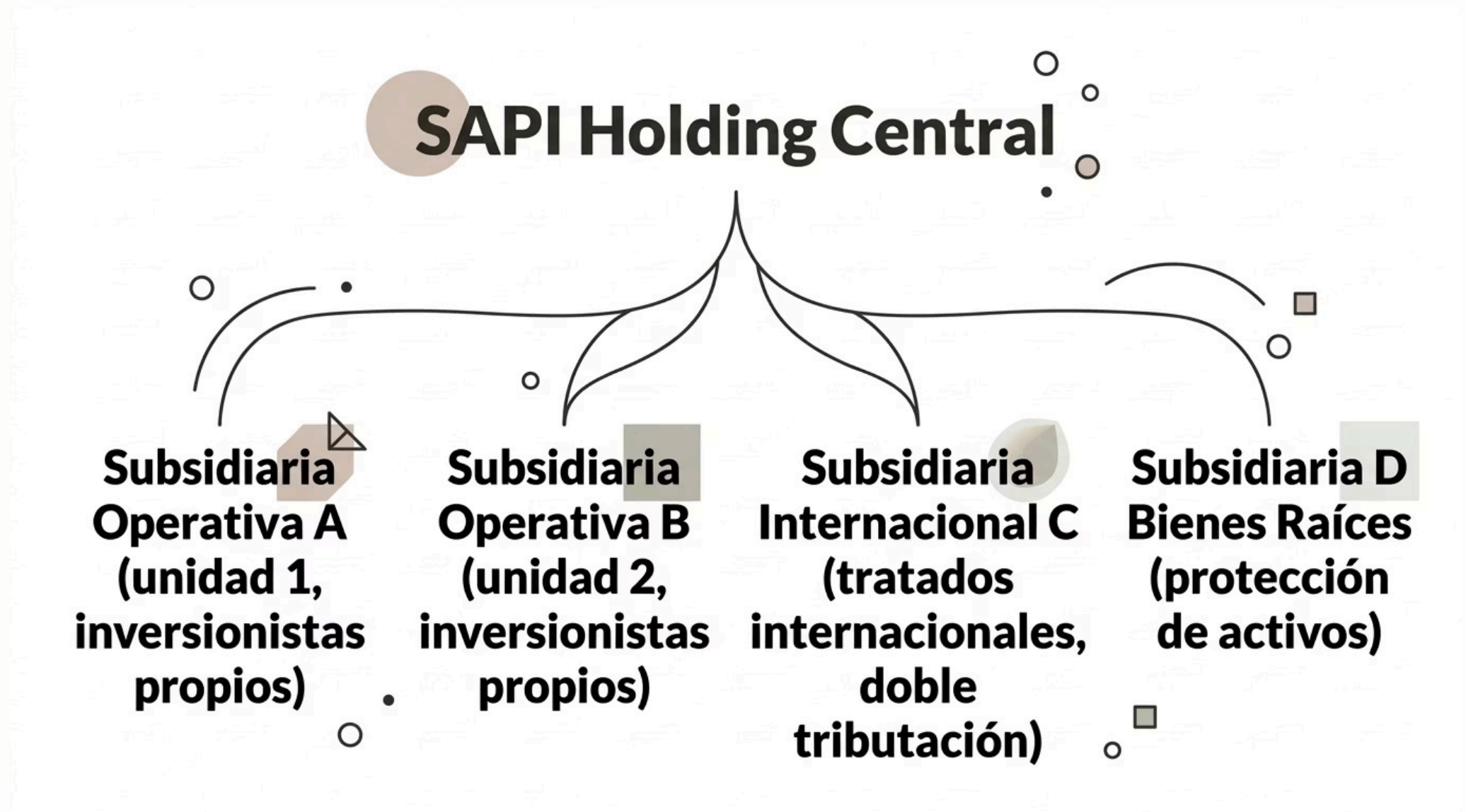
## Otras Obligaciones Fiscales

Declaraciones mensuales y anuales ante el SAT, retenciones de ISR a trabajadores, IMSS, INFONAVIT, y presentación de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).

- ❏ **Nota clave sobre dividendos:** En la SAPI se retiene un 10% adicional de ISR respecto a los dividendos distribuidos, lo cual debe considerarse en la planificación de retornos para los inversionistas.

# SAPI como Estructura Holding: Aplicación Estratégica

Una de las aplicaciones más poderosas de la SAPI de CV es su uso como **sociedad holding** que controla múltiples subsidiarias operativas, maximizando flexibilidad corporativa, protección patrimonial y eficiencia fiscal.



## Ventajas del Esquema Holding

- Separación y protección patrimonial entre unidades
- Inversores específicos por unidad de negocio
- Resultados independientes sin contaminación cruzada
- Aprovechamiento de tratados contra doble tributación

## Consideraciones Estratégicas

- Requiere asesoría fiscal y legal especializada
- Ideal para grupos empresariales con múltiples giros
- Facilita rondas de inversión en subsidiarias específicas
- Permite salidas parciales sin afectar la estructura madre